



BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Universalización de la Salud”



Resolución de Gerencia N° 045-2020-MDB/GM

Bellavista, 15 de octubre de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

Las Resoluciones de Gerencia N° 041 y 042-2020-MDB/GM; visto además, la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDB del 10 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Gerencia N° 041 y 042-2020-MDB/GM, del 5 de octubre del 2020 se constituyó el Comité de Gobierno Digital y se designó al Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Bellavista, respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

Que, sin embargo, con posterioridad a la emisión de ambas resoluciones, se ha tomado conocimiento que el 10 de julio de 2019, el señor Alcalde ya había emitido la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDB, conformando el Comité de Gobierno Digital, designando al Gerente Municipal como Líder de Gobierno Digital y al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones como Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Legislativo N° 1412 y normas complementarias que regulan la implementación del Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública.

Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, resulta necesario dejar sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones de Gerencia N° 041 y 042-2020-MDB/GM, así como disponer que se proceda a la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDB del 10 de julio de 2019.

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Universalización de la Salud”

RESUELVE:

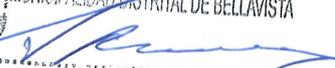
ARTÍCULO 1.- Disponer la inmediata implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDB del 10 de julio de 2019, que conformó el **COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL** y que designó al **LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL** y al **OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Gerencia N° 041 y 042-2020-MDB/GM, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución para su debido cumplimiento, encargándose a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en la página web www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal